

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/52/2011

Registro de la Plataforma Electoral de la coalición denominada "Unidos podemos más" para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

- 1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió el decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno" el día tres de diciembre del año dos mil diez, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil once al quince de septiembre de dos mil diecisiete.
- Que el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139, del Código Electoral del Estado de México celebró sesión solemne el día dos de enero del año en curso para dar inicio al proceso electoral ordinario por el que se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del día dieciséis de septiembre del año dos mil once al día quince de septiembre del año dos mil diecisiete.
- 3. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria del día veintiuno de abril del año dos mil once, a través del Acuerdo número IEEM/CG/47/2011, registró el Convenio de Coalición que celebraron los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo, para contender en el proceso electoral por el que se elegirá



Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017.

4. Que en fecha veintinueve de abril del año dos mil once, el representante propietario de la Coalición "Unidos podemos más" ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, presentó vía Oficialía de Partes del propio Instituto, escrito por el que solicitó el registro de la plataforma electoral que la referida coalición sostendrá en el proceso electoral 2011, para elegir Gobernador del Estado de México; y

CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 41, fracción I párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales.
- II. Que de conformidad a los artículos 12 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 33 párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan.
- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que conforme a la fracción II del artículo 1, del Código Electoral del Estado de México, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el Estado de México que regulan, entre



- otros aspectos, las normas constitucionales relativas а organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos.
- ٧. Que el artículo 34 del Código Electoral del Estado de México, menciona que de acuerdo a la Constitución Federal y la Constitución Particular, el referido Código determina los derechos y prerrogativas de que gozan los partidos políticos, así como las obligaciones a que quedan sujetos.
- VI. Que de acuerdo al artículo 36 del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos, para el logro de los fines establecidos en la Constitución Federal y la Constitución Particular, ajustarán sus actos a las disposiciones establecidas en el propio Código.
- VII. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 52 fracciones II y XX, impone a los partidos políticos las obligaciones de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar sus actos a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos y los derechos de los ciudadanos; así como la de presentar en el tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en campañas políticas para la elección de Gobernador.
- VIII. Que atento a lo dispuesto por la fracción XXXVII del artículo 95, del Código Electoral del Estado de México, corresponde al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos o coaliciones para la elección de Gobernador.
- IX. Que con apego al artículo 146, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político o coalición postulante deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales.

Conforme al párrafo segundo fracción I del artículo en cita, en el caso de la elección de Gobernador, las plataformas electorales deberán presentarse ante el Consejo General para su registro, dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas.



- X. Que en términos de lo señalado por el artículo 147 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas al cargo de Gobernador del Estado para el periodo constitucional 2011-2017, será del día primero al día once de mayo de dos mil once.
- XI. Que conforme a lo señalado en los Considerandos IX y X del presente Acuerdo, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en el proceso electoral para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo constitucional 2011-2017, es el comprendido del día veintiséis al día treinta de abril de dos mil once.
- XII. Que la plataforma electoral presentada por la Coalición "Unidos podemos más", comprende las siguientes políticas públicas:
 - 1. Pacto por la justicia social, para erradicar las causas generadoras de las desigualdades sociales;
 - 2. Pacto por el derecho universal a la educación y la cultura;
 - 3. Pacto por el derecho universal a la salud y a la alimentación;
 - 4. Pacto para el crecimiento económico, una justa distribución de la riqueza, economía social y patrimonialización de las familias;
 - 5. Pacto para la planeación y regulación del crecimiento de las zonas metropolitanas y el desarrollo rural integral;
 - 6. Pacto para la sustentabilidad ambiental y la conservación de tierras, aguas, bosques y la fauna silvestre;
 - 7. Pacto por la plena vigencia de los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la democratización de la justicia;
 - 8. Pacto por una administración pública al servicio de los mexiquenses:
 - 9. Pacto para la reforma integral y democrática del sistema de gobierno;
 - Pacto para el desarrollo pleno de las expresiones culturales del Estado de México;



- Pacto para la reforma de los medios de comunicación pública del Estado de México;
- 12. Pacto para la equidad y la interacción social de los géneros;
- 13. Pacto por el desarrollo integral, libre y plural de nuestros jóvenes;
- 14. Pacto por el respeto y reconocimiento de las diversidades culturales y sexuales.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.- Se tiene por presentada en tiempo en tiempo y forma, y en consecuencia se otorga el registro de la plataforma electoral de la coalición denominada "Unidos podemos más" para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017, adjunta al presente Acuerdo.
- **SEGUNDO.-** Expídase a la Coalición "Unidos podemos más" la constancia de registro de la plataforma electoral motivo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el



día diez de mayo de dos mil once y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" A T E N T A M E N T E CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

PLATAFORMA ELECTORAL



unidos podemos más

ELECCIÓN DE GOBERNADOR, 2011



PRESENTACIÓN

El próximo 3 de julio, los mexiquenses participaremos en la elección del nuevo gobernador. Este ejercicio democrático, nos ofrece la oportunidad de modificar un modelo político, económico y social ya agotado, que los gobiernos priístas han establecido en la entidad. Es tiempo del cambio.

La Coalición "Unidos Podemos Más", presenta esta plataforma electoral, producto de un esfuerzo de análisis y diagnóstico realizado conjuntamente con los diversos sectores de la sociedad mexiquense para ofrecer una alternativa real que dé respuesta a sus demandas y propicie un mejor estado de bienestar.

Proponemos a los mexiquenses, a que desde el inicio del nuevo gobierno, suscribamos 14 grandes pactos sociales:

- 1. Pacto por la justicia social, para erradicar las causas generadoras de las desigualdades sociales;
- 2. Pacto por el derecho universal a la educación y la cultura;
- 3. Pacto por el derecho universal a la salud y a la alimentación;
- 4. Pacto para el crecimiento económico, una justa distribución de la riqueza, economía social y patrimonialización de las familias;
- 5. Pacto para la planeación y regulación del crecimiento de las zonas metropolitanas y el desarrollo rural integral;
- 6. Pacto para la sustentabilidad ambiental y la conservación de tierras, aguas, bosques y la fauna silvestre;
- 7. Pacto por la plena vigencia de los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la democratización de la justicia;
- 8. Pacto por una administración pública al servicio de los mexiquenses;
- 9. Pacto para la reforma integral y democrática del sistema de gobierno;
- Pacto para el desarrollo pleno de las expresiones culturales del Estado de México;
- 11. Pacto para la reforma de los medios de comunicación pública del Estado de México:
- 12. Pacto para la equidad y la interacción social de los géneros;
- 13. Pacto por el desarrollo integral, libre y plural de nuestros jóvenes;



14. Pacto por el respeto y reconocimiento de las diversidades culturales y sexuales.

Con estos acuerdos, nos comprometemos, entre otras cosas, a promover que los ciudadanos mexiquenses pasen a ser sujetos por ley, a sus derechos sociales y no peticionarios de dádivas gubernamentales y a renovar la vida pública en el Estado, mediante un gobierno austero y un manejo honesto y eficiente de las finanzas públicas.

Esta plataforma, se presenta como una propuesta abierta a los mexiquenses, en la cual todos pueden participar con nuevas ideas que nos fortalezcan.

Estamos seguros, que juntos, con estrategias adecuadas y a través de una visión siempre incluyente, podremos resolver expectativas y rezagos sociales en las cuales, el bienestar de los mexiquenses, sea la prioridad de las acciones de gobierno, logrando una vinculación con el sentir y con las necesidades de la gente.



ÍNDICE

| I | Int | roducción5 |
|---|-----|--|
| II | Со | mpromisos urgentes en beneficio de los habitantes del Estado de México 8 |
| III Pactos para un gobierno de transición democrática | | |
| IV Principios fundamentales de un gobierno democrático y social14 | | |
| V Nuestros valores en la izquierda | | |
| VI Políticas públicas | | |
| | 1. | PACTO POR LA JUSTICIA SOCIAL, PARA ERRADICAR LAS CAUSAS GENERADORAS DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES. |
| | 2. | PACTO POR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODOS A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. |
| | 3. | PACTO POR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN. |
| | 4. | PACTO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, ECONOMÍA SOCIAL Y PATRIMONIALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS. |
| | 5. | PACTO PARA LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL. |
| | 6. | PACTO POR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE TIERRAS, AGUAS, BOSQUES, FLORA Y FAUNA. |
| | 7. | PACTO POR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA. |
| | 8. | PACTO POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LOS MEXIQUENSES. |
| | 9. | PACTO PARA LA REFORMA INTEGRAL Y DEMOCRÁTICA DEL SISTEMA DE GOBIERNO. |
| | 10. | PACTO PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL ESTADO DE MÉXICO. |
| | 11. | PACTO PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. |
| | 12. | PACTO PARA LA EQUIDAD Y LA INTERACCION SOCIAL DE LOS GÉNEROS. |

13. PACTO POR EL DESARROLLO INTEGRAL, LIBRE Y PLURAL DE NUESTROS JOVENES.

14. PACTO POR EL RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y

SEXUALES.



I. INTRODUCCIÓN

El largo proceso de transformación política económica y social del México moderno no ha tenido, en el Estado de México, la correspondencia que reclaman los mexiquenses.

Hemos vivido cambios que en la práctica se tornan inoperantes o en el mejor de los casos superficiales.

La transición pactada por las fuerzas políticas en la década de los noventa en el país, para transformar el régimen autoritario y de partido hegemónico a otro fundado en instituciones democráticas y sometidas al imperio del derecho quedó frustrada y conculcada en el Estado de México.

La causa, la centralización y uso faccioso del poder político, que ha generado miseria y nulo crecimiento económico. Los modelos económico, político y social del Estado de México y del país están agotados. Es necesario renovarlos bajo un nuevo Pacto social que involucre a todos los ciudadanos y a representantes de todos los sectores de la vida pública.

Una oligarquía nos ha venido gobernando sólo en su beneficio; los COMPROMISOS no se han traducido en políticas públicas de beneficio colectivo, eso se demuestra en las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, del INEGI, y de distintas instituciones públicas dedicadas a la evaluación de las acciones gubernamentales. Las políticas económicas aplicadas en los últimos años en el Estado han creado una enorme brecha social entre los que más tienen y los que menos tienen. Estamos frente a un agudo proceso de concentración y centralización de la riqueza que genera un enorme malestar y empobrecimiento patrimonial de las personas, así como una grave descomposición social que se manifiesta en altas tasas de desempleo, deficiencias en los servicios de salud, desintegración y destrucción del tejido social, inseguridad, crisis alimentaria, entre otros problemas.

Por lo anterior, la coalición UNIDOS PODEMOS MAS plantea como hipótesis central en esta plataforma la de que en el Estado de México el ciclo de expansión económica que permitió sostener un crecimiento durante los últimos 30 y cuarenta años se agotó. Desde el sexenio de Arturo Montiel este ciclo empezó a declinar y a mostrar síntomas de declive. El crecimiento económico del estado estuvo situado un punto porcentual por debajo del crecimiento económico nacional, esto a



pesar de que a nivel nacional el desenvolvimiento de la economía mexicana en el periodo de Vicente Fox fue apenas de 2.8%.

Nuestra propuesta es la de crear las condiciones para relanzar un nuevo ciclo de expansión económica a partir del trabajo político de establecer pactos en 14 temas relevantes para el estado. Estos pactos serán el soporte para mantener un crecimiento sostenido de la economía y como consecuencia de ello mejorar las condiciones materiales y sociales de la población de estado.

Con el voto de los mexiquenses comprometidos con un cambio verdadero, lograremos en el Estado de México una alternancia política que garantice un cambio real para mejorar las condiciones materiales de vida de todos. La auténtica transición impedirá que cualquier grupo político o económico monopolice el ejercicio del poder en detrimento de la mayoría. Nunca más un reducido grupo se apoderará de la entidad ni corromperá las fuentes de ingreso gubernamentales ni de gasto para la realización de negocios en su beneficio particular.

Con el modelo de expansión económica que proponemos se creará la base material para desarrollar efectivas políticas de desarrollo social y de seguridad para la gente. Nuestra política de desarrollo social reivindica al trabajo como la fuente generadora de la riqueza social y rechaza el asistencialismo y clientelismo.

La forma más reciente de otorgar supuestos beneficios sociales, en el Estado de México, pero no menos ominosas que las clientelares y asistencialista, es la que presenta el resultado social como producto de la firma de un compromiso que el gobernante le otorga al gobernado y cuyo cumplimiento se atribuye implícita o explícitamente a la atingencia del político. Una política social moderna no requiere firmar ni notariar compromisos: Requiere reconocer y hacer efectivos los derechos sociales.

El gobierno de la coalición UNIDOS PODEMOS MÁS garantizará a los mexiquenses las condiciones necesarias para desarrollar su capacidad productiva y creadora de valor, y con ello desplegar esa enorme capacidad de trabajo para crear los benefactores que requieren las familias y para que puedan tener una vida digna.

Esto será posible a partir del diseño de una planeación democrática del desarrollo económico y social que involucre a todos los sectores productivos de la sociedad. El hacer negocios en el estado ya no será una prerrogativa exclusiva del grupo en el poder. El gobierno democrático y social impulsará cualquier iniciativa individual



o social para que todos puedan beneficiarse del vasto potencial económico del Estado de México, a partir de una regulación precisa y transparente.

Los mexiquenses demandan democracia y más salario. Democracia para que las instituciones públicas cumplan con sus cometidos constitucionales y con el objetivo de garantizar el interés superior de la población. Hacer factible la división de poderes, la autonomía municipal y el carácter ciudadano de los organismos públicos autónomos. Nunca más un poder judicial y un poder legislativo subordinados al imperio de una persona.

Reconocemos que los organismos públicos autónomos tienen una función primordial en la relación del Estado con la ciudadanía, en la rendición de cuentas y en la creación de contrapesos a los abusos de poder de las autoridades.

Afirmamos que en años recientes se ha erosionado la relación de las funciones de los órganos autónomos, y es urgente recuperar su carácter ciudadano. Se trata de instituciones de Estado fundamentales para hacer sustentable el régimen constitucional democrático. Por ello nos comprometemos a impulsar permanentemente:

- 1.- La ciudadanización que permita que quienes integran y dirigen estos organismos no tengan relación con los partidos políticos, y si un enfoque ciudadano y profesional en su trayectoria, y
- 2.- El fortalecimiento de su autonomía, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Mediante el respeto y acatamiento de sus decisiones como mecanismos de control y vigilancia al ejercicio de gobierno.

Más salario, para reconstruir el mercado interno que las políticas económicas neoliberales de los gobiernos estatal y federal del PRI y del PAN han venido destruyendo, y para evitar la depauperización de las clases medias y populares del estado y el país.

Con el impulso a un nuevo ciclo de expansión económica será posible tener salarios remuneradores que permitan la consolidación de un mercado interno sólido de bienes y servicios producidos en el Estado de México y con consumidores con aceptable poder adquisitivo; recuperaremos empleos, ahorro, y bienestar para todos. En tal sentido promoveremos una decisiva política de fomento a la actividad industrial y productiva.



II.- COMPROMISOS URGENTES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MEXICO

Es tal el nivel de descomposición y pobreza en el Estado de México y de simulación política del actual gobierno, que una vez que asuma el poder la coalición UNIDOS PODEMOS MÁS, emprenderemos una serie de tareas, obras y acciones urgentes para beneficio de la población.

El propósito principal es lograr que el presupuesto público de 148 mil millones de pesos se distribuya con justicia entre los 125 municipios y los más de 14 millones de mexiquenses, y se destine a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la gente, en especial de los más pobres y marginados.

La primera tarea será poner en práctica un plan de austeridad en los gastos del gobierno para ahorrar 20 mil millones de pesos. Así, sin endeudamiento, sin aumentar impuestos y con una reorientación del gasto se podrá hacer lo siguiente:

1. Se promoverá la creación de fuentes de trabajo en todo el estado. Para cumplir esta tarea se destinarán 10 mil millones de pesos del presupuesto público. En cada municipio habrá un fondo para el fomento económico y la creación de empleos. Estos recursos se utilizarán para apoyar con créditos a la palabra, sin intereses, a empresas familiares, talleres, fábricas de ropa, textiles y calzado, artesanías, pequeños negocios y comercios.

Constituiremos el fondo estatal para dar soporte a la creación de un real seguro de desempleo. Quienes pierdan su trabajo recibirán mensualmente una cantidad equivalente a un salario mínimo, mientras encuentran empleo.

INVERSION: 3,151 millones de pesos que beneficiarán a 315 mil desempleados por 6 meses.

2. El gobierno del Estado de México asociado con los 125 municipios de la entidad constituirán un organismo público descentralizado que garantice el alumbrado público y el mantenimiento de la red eléctrica en todas las comunidades del territorio del Estado. Con este fin se abrirán fuentes de empleo dándole prioridad a los trabajadores de la extinta CIA de Luz y Fuerza del Centro.



Los productores del campo recibirán créditos y subsidios para construir invernaderos, granjas acuícolas, fertilizantes, semillas, implementos agrícolas y para adquirir animales.

INVERSION: 1,810 millones de pesos. Unidades de producción agropecuarias beneficiadas: 323 mil 940.

3. Se hará valer el derecho constitucional a la alimentación. Como primer paso se instalarán comedores populares en las colonias más pobres para combatir el hambre y la desnutrición.

INVERSIÓN: 694 millones de pesos. 407 comedores populares. 40 mil 700 personas alimentadas diariamente con desayuno y comida durante un año. 14,8 millones de raciones anuales.

Como en el Distrito Federal, se elevará a rango de ley el derecho a la pensión universal para los adultos mayores de 68 años, quienes recibirán el equivalente a medio salario mínimo (860 pesos mensuales).

INVERSIÓN: 4,570 millones de pesos para 441 mil 800 adultos mayores. Se otorgarán pensiones a todos los discapacitados pobres.

INVERSIÓN de 1 mil 175 millones de pesos beneficiando a 113 mil 620 personas con discapacidad.

Pensiones a madres solteras y abandonadas, con el propósito de que sus hijos no dejen la escuela

INVERSIÓN: 902 millones de pesos, beneficiando a 87 mil 220 madres solteras.

4. Se garantizará la atención médica y los medicamentos gratuitos a campesinos, obreros, estudiantes, vendedores ambulantes, trabajadoras domésticas y a otros integrantes de los sectores informales que no cuentan con seguridad social.

INVERSIÓN: 3 mil 723 millones de pesos para beneficiar a 7.3 millones de mexiquenses.

5. Se otorgarán becas a estudiantes de escasos recursos en preescolar, primaria y secundaria; se entregarán de manera gratuita los uniformes y



útiles escolares; se ampliará la entrega de desayunos escolares para cubrir el cien por ciento de las escuelas públicas.

Todos los estudiantes de preparatoria contarán con una beca mensual de 500 a 700 pesos, de acuerdo a la calificación que obtengan;

Se terminará con el rechazo a los estudiantes que quieran ingresar a las universidades públicas; habrá cien por ciento de cobertura. Se considerará prioritario fortalecer los valores espirituales y morales, así como el fomento al arte y a la cultura.

INVERSIÓN: 6,965 millones de pesos. Beneficiarios: 2.9 millones de estudiantes de educación básica. 311 mil estudiantes del nivel medio superior. El primer año se invertirán 497 millones de pesos para preparatorias y 922 millones de pesos para nivel universitario.

- 6. Se realizará un programa de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda en las zonas urbanas y rurales marginadas. INVERSIÓN: 1,162 millones de pesos. Beneficios: 169 mil 040 viviendas con piso de tierra; 219, 690 viviendas con un solo cuarto, así como 350 mil 460 viviendas sin servicios sanitarios.
- 7. Se llevarán cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra para entregar escrituras públicas y proteger el patrimonio familiar. INVERSIÓN: 324 millones de pesos para beneficiar familias que habitan en 324 mil 280 predios.
- 8. Se iniciará un programa emergente de desarrollo urbano para dotar de servicios públicos a las colonias populares de todos los municipios (introducción de agua potable, drenaje, pavimento, alumbrado público y centros deportivos). No sólo por la carencia de estos servicios, sino también para reactivar la economía y promover la generación de empleos, mediante el impulso a la industria de la construcción. INVERSIÓN: 7,283 millones de pesos.
- 9. Se construirán escuelas, preparatorias, universidades, centros de salud, hospitales, guarderías.

Se mejorarán los caminos a comunidades y pueblos, así como las carreteras libres, no concesionadas.

INVERSIÓN: 3,500 millones de pesos.



10. Se construirán en el sexenio tres líneas de Metro de superficie: Los Reyes La Paz-Valle de Chalco-Ixtapaluca-; el tramo Los Reyes La Paz-Chimalhuacán-Chicoloapan-Texcoco; y la Línea Indios Verdes-Ecatepec-Tecámac.

Con el cumplimiento de estos compromisos básicos se logrará el bienestar y la felicidad del pueblo del estado de México. Se trata de inaugurar una etapa nueva, desterrando la corrupción, la codicia y el individualismo, para dar lugar a una convivencia social más justa, más humana y más igualitaria, para todos. México lo requiere.

Sostenemos que el único camino para enfrentar con éxito el grave problema de la inseguridad y de la violencia, pasa necesariamente por aceptar que la tranquilidad y la paz son frutos de la justicia.



III.- PACTOS PARA UN GOBIERNO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

El Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia convocamos a la población del Estado de México a construir ciudadanía a partir de los siguientes pactos:

- 1. PACTO POR LA JUSTICIA SOCIAL, PARA ERRADICAR LAS CAUSAS GENERADORAS DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES.
- 2. PACTO POR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODOS A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.
- 3. PACTO POR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN.
- 4. PACTO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, ECONOMÍA SOCIAL Y PATRIMONIALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS.
- 5. PACTO PARA LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.
- PACTO POR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE TIERRAS, AGUAS, BOSQUES, FLORA Y FAUNA.
- 7. PACTO POR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA.
- 8. PACTO POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LOS MEXIQUENSES.
- PACTO PARA LA REFORMA INTEGRAL Y DEMOCRÁTICA DEL SISTEMA DE GOBIERNO.



- 10. PACTO PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 11.PACTO PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 12. PACTO PARA LA EQUIDAD Y LA INTERACCION SOCIAL DE LOS GÉNEROS.
- 13. PACTO POR EL DESARROLLO INTEGRAL, LIBRE Y PLURAL DE NUESTROS JOVENES.
- 14. PACTO POR EL RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y SEXUALES.



IV.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL

Todas las políticas públicas del gobierno democrático de la coalición UNIDOS PODEMOS MÁS, tendrán por objeto:

- 1.- Crecimiento Económico
- 2.- Justicia Social
- 3.- Construcción de ciudadanía
- 4.- Sostenibilidad ambiental
- 5.- Honestidad, transparencia y rendición de cuentas
- 6.- Respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de los mexiquenses
- 7.- Equidad de género
- 8.- Derecho a la información
- 9.- Respeto a la diversidad cultural y étnica
- 10.- Respeto a la diversidad sexual
- 11.- Garantizar los derechos de niñas y niños
- 12.- Respeto y fomento de los derechos de los jóvenes



V.- NUESTROS VALORES EN LA IZQUIERDA

El principio ético fundamental de la izquierda moderna es la reivindicación de la universalidad de los derechos individuales y sociales y por lo tanto la erradicación de las inequidades en la sociedad.

Un gobierno democrático y de izquierda debe comprometerse con los desposeídos, con los que menos tienen, con los sectores más vulnerables de la sociedad, para lograr disminuir las diferencias sociales y crear el estado de bienestar que significa la recuperación de todos los derechos sociales al trabajo, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, a la educación, a la cultura, a la ciencia y al conocimiento, a la información, a la identidad, a la libre manifestación de las ideas y a la protección del Estado.



VI.- POLÍTICAS PÚBLICAS

PACTO POR LA JUSTICIA SOCIAL, PARA ERRADICAR LAS CAUSAS GENERADORAS DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES

- Impulsaremos políticas sociales que tengan como objetivo promover la equidad y el desarrollo social, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes de las regiones, grupos, etnias, género, diversidades, edades y capacidades.
- Promoveremos una gran reforma de la política social que permita la plena inclusión cultural y económica de adultos mayores, niños, mujeres, jefas de familia, jóvenes, personas con capacidades diferentes, pueblos originarios, y demás grupos vulnerables de la sociedad.
- 3. Integraremos la Procuraduría Social del Estado de México a fin de preservar los derechos sociales de los mexiquenses.
- 4. Ampliaremos la oferta de programas con contenidos laborales, sociales, ambientales, de cohesión social y cultural para asegurar que la totalidad de la población tenga un nivel mínimo de aptitudes básicas, que les permita desarrollarse como individuos, participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad.
- 5. Llevaremos a cabo políticas públicas de aplicación inmediata que hagan efectivos los derechos de los niños y las niñas, consagrados en nuestra Constitución y en los acuerdos y tratados internacionales firmados por México, en relación a los niños que se encuentren en situación de calles.
- 6. Integraremos un sistema de prevención y cohesión social que considere tanto las causas como las manifestaciones de la desintegración, violencia familiar y de las adicciones.
- 7. Crearemos la Secretaría de Asistencia e Integración Social.



- 8. Impulsaremos políticas laborales y educativas que permitan a los padres y madres de familia compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares de sus hijos.
- 9. Crearemos un Fondo de Vivienda Digna destinado a dar solución habitacional a familias que padecen pobreza patrimonial, otorgando subsidios para la adquisición de su casa o para ampliación o mejoramiento de la que ya tienen a través de la dotación de piso firme, techos, material de construcción, pintura, puertas, ventanas, etc.
- 10. Incorporaremos a las madres y padres solteros como sujetos de crédito para vivienda nueva o remodelación.
- 11. Construiremos, en coordinación con organismos de la sociedad civil, Centros de Convivencia Especializada donde se impartirán programas de rehabilitación física, capacitación para el trabajo; y se posibilite su recreación, expresión artística y cultural, y se les brinde asesoría jurídica.
- 12. Garantizaremos la alimentación y debida nutrición de la población y estableceremos políticas públicas para evitar pobreza alimentaria y hambre.
- 13. Convocaremos a la sociedad civil, para que a través de un financiamiento del gobierno, instalemos Comedores Comunitarios para brindar de forma gratuita comida a la población en situación de pobreza alimentaria.
- 14. En coordinación con la sociedad civil y autoridades locales crearemos un Banco de Alimentos, en cada uno de los municipios, para que con financiamiento del gobierno estatal y de los sectores privado y social, se acopie, seleccione y distribuya alimento entre la población que lo necesite.
- 15. En todos los ámbitos de la vida política y social, mediante la aplicación de acciones afirmativas, garantizaremos la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en la entidad.



PACTO POR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODOS A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.

- Garantizaremos que el gasto en educación y cultura no sea objeto de planes de ajuste o que pierda importancia en las prioridades gubernamentales.
- Incrementaremos sustancialmente el presupuesto destinado a la inversión en educación para alcanzar las metas de cobertura, calidad y equidad que demanda una sociedad del conocimiento, de acuerdo con estándares internacionales.
- 3. Garantizaremos la cobertura educativa universal y de calidad, en un marco progresivo de equidad y eficiencia, mediante la eliminación de barreras financieras, organizativas y culturales. En el Estado de México ningún alumno que lo requiera quedará sin espacio educativo a nivel bachillerato o universitario, y daremos estímulos adicionales a los alumnos sobresalientes para mejorar su formación.
- 4. Dotaremos de la infraestructura necesaria a las escuelas para tener un sistema educativo integrado a las modernas tecnologías de la información y del mundo digital y computacional.
- 5. En el presupuesto de egresos del Estado se destinarán recursos de inversión pública destinados a la infraestructura deportiva de todas las escuelas públicas, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
- 6. Estableceremos un nuevo Programa de Otorgamiento Integral de Becas que garantice la entrega transparente y oportuna de apoyos económicos y en especie a los estudiantes en pobreza extrema. Daremos seguimiento puntual a su desarrollo académico, nutricional y psicológico para que obtengan un buen aprovechamiento académico que les permita concluir su educación básica.
- 7. Aplicaremos el programa Educación Sí para que los niños y jóvenes no deserten de la educación media, media superior y superior.



- 8. Desde la comunidad universitaria, estudiantes, profesores e investigadores impulsaremos una reforma estructural de la Universidad Autónoma del Estado de México, para garantizarle su plena autonomía, la gratuidad de la educación media superior y superior que imparte, y su ubicación como una institución de vanguardia internacional en la ciencias, las humanidades, la difusión y extensión de la cultura, la investigación y la docencia.
- Integraremos a todas las instituciones de educación pública de educación superior a la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 10. Garantizaremos Cero Analfabetismo en el Estado de México mediante programas de alfabetización y de educación básica para hombres y mujeres adultos.
- 11. Impulsaremos el desarrollo de la investigación científica, la generación e innovación de nuevas tecnologías, así como su difusión mediante la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Academia Mexiquense de Ciencia y Tecnología como órgano estatal, consultor de la materia, y la constitución del Fideicomiso Mexiquense para la Ciencia y Tecnología.
- 12. Impulsaremos el desarrollo de la investigación científica para el avance del conocimiento, la generación y adaptación de nuevas tecnologías, así como la difusión científico-tecnológica, de modo que la sociedad mexiquense se beneficie de su aplicación en todos los órdenes de la vida.
- 13. Expandiremos los programas de atención integral y de educación inicial de los menores de seis años, dando capacitación a los padres de familia para esta labor, particularmente en las zonas marginadas, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante programas que combinen el esfuerzo del gobierno y el de la comunidad.
- 14. Garantizaremos la educación preescolar mediante la Red de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Infantil así como la cobertura obligatoria en los Jardines de Niños, aumentando la



infraestructura y el personal docente en los municipios con menores índices de atención.

- 15. Instrumentaremos planes de educación intercultural y trilingüe de calidad para los alumnos pertenecientes a los grupos étnicos y pueblos originarios.
- 16. Recuperaremos progresivamente el salario real de los maestros y generaremos condiciones de trabajo y actualización dignas para ellos.
- 17. Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social.
- 18. Mejoraremos la formación docente, adecuando los programas curriculares para que privilegien una enseñanza reflexiva y crítica para formar profesionales autónomos y capaces de tomar decisiones.
- 19. Reforzaremos la coordinación de las actividades educativas desarrolladas por las organizaciones comunitarias, brindando apoyos económicos en las prioridades definidas por la comunidad y contaremos con los técnicos para capacitar, asesorar y acompañar el proceso educativo.
- 20. Ampliaremos la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad.
- 21. Promoveremos que los centros deportivos públicos cuenten con instalaciones adecuadas y en buenas condiciones.
- 22. Crearemos espacios de expresión artística, plástica, literaria, musical y deportiva para el desarrollo de los jóvenes, e instalaremos y rescataremos las Plazas Comunitarias en los municipios para ofrecer a sus habitantes un espacio de encuentro; en donde tengan acceso a servicios que apoyen su educación, capacitación, acceso a la cultura y a nuevas tecnologías con el fin de potenciar sus capacidades e impulsar el desarrollo de la localidad.



- 23. Estableceremos talleres autogestivos de capacitación en artes y oficios, en las diversas instalaciones que ya existen en el territorio estatal.
- 24. Mejoraremos la calidad, los contenidos y métodos educativos en todos los niveles de atención.
- 25. Actualizaremos los planes y programas de estudio para responder a las necesidades regionales de la Entidad.
- 26. Elaboraremos el marco jurídico para crear un sistema permanente de funcionamiento y evaluación de las escuelas públicas y privadas.
- 27. Impulsaremos que un mayor número de estudiantes universitarios brinden su tiempo en tareas comunitarias.
- 28. Fortaleceremos el fomento de valores cívicos, de responsabilidad, respeto, tolerancia, orgullo de pertenencia mexiquense.

PACTO POR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN.

- 1. Impulsaremos una reforma para garantizar a nivel Constitucional Estatal que el gasto en salud sea una prioridad y no sea objeto de recortes, garantice la infraestructura hospitalaria y que su aplicación atienda la diversidad de regiones y grupos sociales.
- 2. Garantizaremos el acceso universal y gratuito a los servicios de salud pública de calidad a toda la población del Estado de México.
- Promoveremos políticas públicas que tengan por objeto garantizar la nutrición de los niños, integrando acciones para su alimentación, de salud preventiva y técnicas de estimulación temprana; y garantizaremos las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
- 4. Daremos un impulso decisivo a los programas de planificación familiar, salud reproductiva, de educación e información de la sexualidad, con pleno respeto a las diversidades, sujetos a la autonomía de decisión reproductiva.



- 5. Crearemos un Programa de Salud Preventiva y Médico Hospitalario para la atención de adultos mayores.
- Generaremos grupos voluntarios de atención de la salud y las condiciones de vida de los adultos mayores sin ayuda familiar, proporcionando cuidados cuando así lo soliciten por enfermedad, discapacidad o soledad.
- 7. Impulsaremos programas permanentes de educación para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.
- 8. Fortaleceremos la prevención, detección temprana y derivación oportuna de los casos de adicciones.
- Constituiremos en coordinación con organizaciones de la sociedad civil centros de convivencia especializada, donde se impartan programas de rehabilitación física, capacitación para el trabajo; posibiliten la recreación, expresión artística y cultural, y se brinde asesoría jurídica.
- Impulsaremos el Programa de Prevención y Atención Integral de las Adicciones.
- 11. Llevaremos a cabo programas de atención de las personas con VIH
 Sida con respeto a sus derechos y dignidad, y la distribución masiva de condones.
- 12. Estableceremos centros de atención para la comunidad LGBTTI

PACTO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, ECONOMÍA SOCIAL Y PATRIMONIALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS.

1. Estableceremos una política de fomento industrial y de innovación científico-tecnológica, orientada a consolidar el proceso de reindustrialización del Estado como eje del incremento de la



producción y de la generación de empleos, que comprometa al estado en el fomento de la actividad productiva.

- 2. En el marco de desarrollo de la actividad productiva se establecerán regiones y corredores industriales creando empresas integradoras que coordinen la consolidación de cadenas productivas.
- Implementaremos programas que apoyen iniciativas industriales modernas, innovadoras y generadoras de empleo, para lograr una transformación en las estructuras productivas y una diversificación tecnológica, que permita generar productos para competir en el entorno mundial.
- Estableceremos programas de apoyo a la reindustrialización regional buscando el desarrollo sostenible de todo el territorio del Estado de México, la regeneración y creación de desarrollo productivo.
- 5. Estableceremos el Fondo Mexiquense de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de fomento de la actividad productiva, tomando en consideración las regiones más pobres del Estado.
- 6. Estableceremos un Fideicomiso Especializado Fomento de las PYMES mexiquenses a fin de que estas sean las proveedoras fundamentales del sector público estatal.
- 7. Crearemos el Fondo de Apoyo para desarrollar programas de eficiencia e innovación empresarial.
- 8. Buscaremos incentivar la participación social y la organización de empresas propiedad de productores y trabajadores sin empleo, tanto en el campo como en la ciudad.
- 9. El presupuesto deberá abandonar el asistencialismo y orientarse al fomento de proyectos productivos. Se apoyarán las iniciativas de las organizaciones de productores, cooperativas, uniones de crédito, sindicatos y organizaciones ciudadanas orientadas al incremento de la producción de riqueza social.



- 10. Impulsaremos un gran programa de obra pública orientado a generar efectos multiplicadores en las cadenas productivas para la generación de empleos.
- 11. Desde la entidad promoveremos ante la federación, en coordinación con otros estados y municipios una reforma integral al sistema nacional de coordinación fiscal.
- 12. Impulsaremos a fondo una reforma fiscal Estatal y Municipal para mejorar la capacidad financiera del Estado y municipios, y para hacer más eficiente y equitativa la distribución de ingresos públicos con objetivos sociales.
- 13. Aumentaremos la inversión pública para impulsar la productividad del campo, recuperar su presencia en el mercado estatal y nacional, además de fortalecer las exportaciones en el mercado internacional.
- 14. Desarrollaremos programas para que los campesinos que cuidan los bosques, el agua y los recursos naturales del Estado sean los principales interesados en procurar esos recursos naturales y se les garanticen ingresos adecuados
- 15. Promoveremos la homologación de los salarios de la mujer con los de los hombres; a trabajo igual corresponde salario igual.
- 16. Favoreceremos el empleo para los jóvenes profesionistas en sus áreas de competencia, en el marco del establecimiento de tecno polos asociados a instituciones de investigación y desarrollo para la producción de bienes de alto valor agregado, ligados a la economía del conocimiento.
- 17. Impulsaremos la difusión de programas en todos los sectores de la economía estatal, por centro de trabajo, tendientes a eliminar toda forma de discriminación laboral en razón de sexo, creencias religiosas, grupo étnico, discapacidades, edad, condición social, preferencia sexual, opción política o xenofobia.
- 18. Estableceremos políticas públicas para que se otorguen becas suficientes de capacitación en y para el trabajo a las personas con



alguna discapacidad en instalaciones adecuadas y con maestros especializados.

- 19. Instituiremos un fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos para grupos vulnerables de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de personas con discapacidad.
- 20. Garantizaremos los derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.
- 21. Estableceremos programas para la población indígena, en coordinación con ellos, para el reconocimiento pleno de sus derechos sobre recursos naturales, salud, nutrición, trabajo, comercialización de sus productos etc.
- 22. Promoveremos con las empresas la contratación de personas con discapacidad para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente, que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.

PACTO PARA LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

- Instrumentaremos el programa integral de transporte. Infraestructura vial y carretera atendiendo a la problemática y necesidades específicas de movilidad de cada región, supeditadas al objetivo general de abatir el rezago y promover el desarrollo sostenido del transporte público de calidad, eficiencia, bajos costo, seguridad, en el Estado.
- Impulsaremos ante el poder legislativo local una propuesta de mejoras en la regulación del transporte, que permitan combatir la corrupción y coadyuvar a una mejor prestación de este servicio público.



- 3. Recuperaremos la rectoría estatal sobre el servicio público de transporte mediante su modernización, que implique el desarrollo del sistema de transporte colectivo metro, tren sub urbano, metro bus, red de transporte eléctrico, y el enlace ferroviario entre las zonas metropolitanas del Valle de México y Toluca.
- 4. Para impulsar un crecimiento ordenado de las zonas metropolitanas se requiere una visión compartida de izquierda moderna y propositiva de largo alcance que contemple el desarrollo de la metrópoli a partir de corredores o áreas de gestión metropolitana que identifiquen vocaciones productivas, permitan establecer programas integrales de atención y respondan al desarrollo de cada corredor, generando asociaciones de municipios y delegaciones.
- 5. Promoveremos ante el Congreso del Estado una iniciativa de reformas al Código Administrativo para que en materia de asentamientos humanos todo proyecto desarrollo inmobiliario garantice, antes de su ejecución, la infraestructura en espacios y servicios públicos en razón de los usos y provisiones que determine el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y sus correspondientes municipales.
- 6. El eje rector del Programa metropolitano que se propone es el desarrollo humanos incluyente y las oportunidades de vida digna para los mexiquenses y el resto de la población en particular para aquellos que por precaria condición económica y social son los que más padecen la indiferencia de autoridades que hoy están más comprometidas con los grandes desarrolladores habitacionales y con las causas más sentidas de la gente
- 7. Pondremos especial interés en que se amplíe y eficientice el fondo metropolitano del Estado de México porque este ha contribuido a mejorar las arterias vinculantes entre la ciudad de México, los municipios conurbanos y la comunicación con el Valle de Toluca, con obras de infraestructura vial, la conversión del transporte público, el mejoramiento de la infraestructura hídrica y el mejoramiento ambiental primordialmente.
- 8. Crearemos el Instituto de Planeación Metropolitana y el Observatorio Ciudadano Metropolitano, ambos deberán ser financiado con



recursos tanto del Estado de México, del DF y del Estado de Hidalgo, operando como organismos autónomo.

- 9. Integraremos o articularemos los distintos fondos y recursos que aporta la federación. (fideicomiso 1928 trenes suburbanos, ampliación de autopistas, etc.) a fin de que se subordinen al programa de desarrollo metropolitano.
- Crearemos organismos metropolitanos (similares a las autoridades metropolitanas existentes en las grandes capitales europeas) para resolver problemas temáticos, como son transporte público y agua potable.

PACTO POR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE TIERRAS, AGUAS, BOSQUES, FLORA Y FAUNA.

- Impulsaremos ante la legislatura del Estado en razón de la facultad de iniciativa que esta tiene, ante el Congreso de la Unión, para que los Estados y los Municipios sean corresponsables e impulsores de la política de la regulación de cuencas hidrológicas que garanticen el derecho de todos al agua.
- 2. Dedicaremos esfuerzos importantes en la ejecución de proyectos que afecten la oferta de agua potable para la población del Estado.
- 3. En coordinación con el gobierno federal y del Distrito Federal impulsaremos la ejecución de proyectos necesarios para el aumento de caudales de agua en el Estado.
- 4. Gestionaremos ante la federación el aumento de volúmenes de agua concesionados al Estado del sistema Cutzamala con la ejecución de infraestructura necesaria para aumentar la eficiencia del sistema y aumentar ala capacidad de captación hacia la planta de tratamiento de los berros.
- 5. Promoveremos ante la Comisión Nacional del Agua el saneamiento de cauces y embalses ubicados en el Estado de México para



aprovechar el agua almacenada, que en condiciones actuales se encuentra contaminada

- Implementaremos políticas públicas de carácter transversal orientadas a revertir los efectos del calentamiento global y el cambio climático.
- 7. Impulsaremos los cambios a la ley que reconozca la naturaleza multidimensional del cambio climático y sus efectos en diversos órdenes de la vida humana, reconociéndose que constituye en sí mismo un problema de seguridad.
- 8. Estableceremos programas de mitigación de los efectos del calentamiento global y el cambio climático para evitar daño a la población y a la infraestructura del Estado de México.
- 9. Implementaremos acciones tendientes a establecer el Programa de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, tanto en sus fases de generación, recolección, procesamiento y disposición final, a efecto de ordenar el grave problema de la basura en el Estado de México y alinear a los municipios para que realicen su programa de gestión integral, y evitar los tiraderos a cielo abierto y la contaminación de ríos, cañadas, barrancas, así como la afectación a los sistemas de drenaje en la entidad.
- 10. Crearemos el Programa Estatal de Sustentabilidad Energética que tenga por objetivo apoyar el desarrollo, la investigación y la aplicación de conocimiento científico y tecnológico para la generación de diversas fuentes de energía.
- 11. Crearemos programas de servicios ambientales que permitan la preservación de los recursos naturales, y la sustentabilidad económica de la población.
- 12. Fomentaremos el uso sustentable de los recursos naturales respetando y protegiendo la biodiversidad y uso eficiente de las fuentes de energía fósil y renovable.
- 13. Impulsaremos la transición energética en el estado de México con esquemas de mercado, financieros y fiscales que haga de nuestra entidad líder en materia de energías renovables.



14. Impulsaremos un cambio en el patrón de las actividades cotidianas sociales, y fomentaremos la generación de trabajos verdes, tecnologías verdes Yuso eficiente de energía en los bienes muebles e inmuebles públicos.

PACTO POR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA.

- Impulsaremos una política criminal que se sustente en el respeto a los derechos humanos, a las garantías de seguridad jurídica y debido proceso, que combata las causas económicas y sociales de la actividad criminal, que elimine las prácticas de corrupción en las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia y combata directamente al crimen organizado.
- 2. Otorgaremos plena autonomía al Ministerio Público transformando a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en un Organismo Público Autónomo.
- 3. Impulsaremos cambios de fondo en el sistema de procuración de justicia para avanzar hacia una verdadera autonomía del Ministerio Público, respecto del Ejecutivo, donde la incorporación, permanencia y ascenso de los servidores públicos que la integren se encuentre sujeta a un servicio civil de carrera normado por ley y en el cual los criterios privilegiados sean el perfil y actualización profesional.
- 4. Implementaremos un sistema estatal de procuración de justicia que tenga por objeto la investigación con bases científicas de los delitos y no a partir de la improvisación.
- 5. Impulsaremos la adopción de un sistema de justicia penal adversarial, oral, como una herramienta para agilizar y transparentar los procesos judiciales considerando diversos métodos de constatación pública como la videograbación, la estenografía, y la grabación de audiencias.



- 6. Propondremos la Ley para el Sistema Estatal de Resolución de Conflictos.
- 7. Fomentaremos y protegeremos la cultura de denuncia ciudadana mediante mecanismos de fácil acceso, acercamiento a la comunidad y protección de testigos y denunciantes.
- 8. Implementaremos diversas redes sociales para la prevención delictiva entre la sociedad civil y las instituciones de seguridad y prevención y procuración de justicia.
- 9. Impulsaremos medidas de integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la cultura de prevención con efecto multiplicador.
- 10. Se constituirá al interior de la PGJEM la fiscalía estatal ambiental a fin de hacer una correcta persecución de los delitos contra el medio ambiente.
- 11. Daremos atención especial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la protección de sus derechos, en razón de que sean víctimas o presuntos responsables de algún hecho delictivo.
- 12. Impulsaremos una reforma penitenciaria que erradique los vicios, la corrupción y los tratos inhumanos, privilegiándose la readaptación.
- 13. Promoveremos un programa de educación y las medidas de salud pública dirigidas a desalentar el consumo de drogas.
- 14. Garantizaremos la reparación del daño a las víctimas del delito o la incorrecta acción de la justicia.
- 15. Combatiremos al narcotráfico y cualquier forma de crimen organizado
- 16. Combatiremos radicalmente todas las formas de maltrato, discriminación y explotación sexual y laboral de niños, mujeres, hombres, adolescentes, indígenas, y personas en condición de vulnerabilidad.



PACTO POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LOS MEXIQUENSES.

- La administración pública del gobierno democrático garantizará la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la legalidad, la prestación digna y eficiente de servicios públicos y la información permanente de toda acción de gobierno a los ciudadanos del estado.
- 2. Promoveremos el respeto de los valores de los pueblos originarios y de los migrantes, en virtud de su conocimiento tradicional.
- 3. En nuestro gobierno el ejercicio del gasto público se dirigirá a la satisfacción de las necesidades sociales, evitando los subejercicios presupuestales, y actuando con apego a una cultura de austeridad.
- 4. Promoveremos una reforma integral e la legislación relativa a los Contratos de Prestación de Servicios (PPS).
- 5. Promoveremos una estructura orientada a instaurar permanentemente medidas de simplificación administrativa que faciliten la relación entre los ciudadanos y las diferentes autoridades para facilitar el acceso de las actividades de las obligaciones a las que son sujetos los ciudadanos en las mejores condiciones.
- 6. Fomentaremos la cultura de protección civil y mejoramiento de infraestructura para la protección de la gente.
- 7. Elaboraremos el Plan de Emergencia Estatal que contemple las acciones concretas en caso de contingencias naturales o de salud con la asesoría de organismos internacionales, para contar con medidas modernas de protección a la población
- 8. Actualizaremos permanentemente el Atlas de Riesgos y emprenderemos acciones preventivas para evitar riesgos a la población.



PACTO PARA LA REFORMA INTEGRAL Y DEMOCRÁTICA DEL SISTEMA DE GOBIERNO

- 1. Promoveremos políticas permanentes de austeridad en el manejo de recursos y destinaremos dichas economías a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.
- 2. El gobierno democrático garantizará que todas las instituciones públicas tengan ent6re sus objetivos principales la vigencia plena del Estado de Derecho, el respeto absoluto a los derechos y garantías fundamentales de las personas, a la realización de los derechos económicos y sociales, ala construcción de ciudadanía, y a la cohesión social.
- Instauraremos un espacio institucional de neutralidad política para hacer coincidir a fuerzas económicas, políticas y sociales, para definir la estructura de un nuevo régimen que garantice la plena democracia y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales en el Estado de México.
- 4. Impulsaremos una reforma integral de todos los órganos de gobierno estatal con el objeto de ampliar derechos y libertades, mejorar la calidad democrática de las instituciones, la participación ciudadana y la critica pública.
- 5. Investigaremos a fondo los ejercicios fiscales y presupuestales del gobierno actual y en caso que corresponda, aplicaremos las responsabilidades administrativas y penales que marca la Ley.
- 6. Sujetaremos a las instituciones y a los servidores públicos a respetar y cumplir las reglas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y observación ciudadana, en el uso de los recursos públicos.
- 7. Combatiremos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y clientelismo en el uso de los recursos presupuestales del Estado y los Municipios.



- 8. Haremos efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechazaremos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.
- 9. Impulsaremos un nuevo sistema de administración pública que no sólo contenga las cualidades sustantivas del ejercicio de gobierno, sino que tome en cuenta la participación de los mexiquenses en la toma de decisiones. Mediante organismos públicos autónomos, asesorados por los profesionales más capacitados de las universidades y de las instituciones de educación superior que funcionan en el Estado.
- 10. Estimularemos la participación de los grupos sociales en el diseño de los proyectos y en la realización de las acciones concertadas.
- 11. Promoveremos la participación política y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, en los puestos de decisión y de dirección.
- 12. Propondremos el Estatuto del Ciudadano del Estado de México, la Ley General de Órganos Públicos Autónomos y la Ley General de Límites Municipales.
- 13. Transformaremos los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones.
- 14. Crearemos instrumentos superiores de participación ciudadana como el Consejo Social para el Desarrollo Económico y Gobernabilidad Democrática y las figuras de plebiscito, referéndum y revocación del mandato a nivel constitucional; los reglamentaremos en las leyes secundarias y los asumiremos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.
- 15. Realizaremos una reforma político electoral que restaure las candidaturas comunes y de plena libertad a los partidos políticos de



realizar alianzas, coaliciones y candidaturas comunes que ellos decidan.

PACTO PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

- Transformaremos al Instituto Mexiquense de Cultura, a fin de que sus actividades se expandan y se socialicen en todo el territorio del Estado de México.
- 2. Promoveremos el desarrollo de todas las actividades culturales individuales, colectivas, creativas, étnicas, de género y de la diversidad.
- 3. Desarrollaremos programas de educación para la cultura, las artes y el fomento de la diversidad de las identidades del Estado de México.
- 4. Crearemos la Editorial Pública Mexiquense, que abata el costo de los libros y el Programa Mexiquense de Fomento a la Lectura.
- 5. Destinaremos recursos al mejoramiento de los servicios que prestan las casas de Cultura Municipal en todo el Estado de México.
- 6. Promoveremos la libertad absoluta de toda manifestación artística o cultural.

PACTO PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- 1. Promoveremos una reforma integral ante la legislatura del Estado de México de Radio y Televisión Mexiquense.
- En el gobierno democrático hará posible que la gran mayoría de los habitantes del Estado de México tengan acceso libre y universal a Internet y a los mecanismos digitales de información, y coadyuvará al impulso de las redes sociales y del software libre.



- 3. El gobierno del Estado no condicionará la difusión en prensa y en los medios de comunicación de las acciones de gobierno y de las políticas públicas a la modificación de la línea editorial de cada medio.
- 4. La difusión de todas las políticas públicas y acciones de gobierno, tendrá en cuenta la neutralidad política, el respeto irrestricto a lo establecido en el artículo 134 constitucional, y se prohibirá cualquier promoción personal de carácter político de los servidores públicos.

PACTO PARA LA EQUIDAD Y LA INTERACCION SOCIAL DE LOS GÉNEROS.

- Crearemos un organismo descentralizado y autónomo que atienda específicamente la problemática que aqueja a las mujeres mexiquenses y se encargue de la garantía del pleno desarrollo de sus derechos,
- 2. El Instituto de las Mujeres Mexiquenses estará especializado en materia de derechos humanos y equidad de género y servir además como el vínculo entre las mujeres y las dependencias de gobierno incluyendo la Procuraduría General de Justicia y las fiscalías especializadas en el tema.
- 3. Generaremos presupuestos públicos con perspectiva de género en la administración del Estado.
- 4. Crearemos un Observatorio Ciudadano de las Mujeres Mexiquenses conformado por organizaciones sociales especializadas en el tema de género y derechos Humanos y las ciudadanas, encargado de observar el ejercicio y la aplicación del presupuesto en todos los órganos y niveles de gobierno en materia de equidad de género.
- 5. Crearemos el transporte único para las mujeres FEMIBUS debe ser implementado en toda la zona metropolitana así como en los corredores industriales mas importantes del Estado, como un mecanismo mas en la garantía de la seguridad de las miles de trabajadoras que viven en los municipios dormitorios de la entidad.



- 6. Implementaremos programas de apoyo que permita a las estudiantes de escasos recursos, a las madres jóvenes y madres solteras contar con una beca económica y académica hasta que concluyan sus estudios y después de estos exista una bolsa de trabajo para las mujeres graduadas en este programa.
- 7. Generaremos las condiciones para que exista un Sistema Estatal de Guardería.
- 8. Impulsaremos decisivamente programas de apoyo, convivencia y respeto a la mujer y se tipificará con precisión los delitos que afectan a este sector de la población.
- 9. Crearemos de Unidades de salud integral para las Mujeres en las comunidades de los Municipios.
- 10. Promoveremos una reforma laboral que permita la armonización de los horarios de las madres trabajadoras con las horas del cuidado de sus hijos.

PACTO POR EL DESARROLLO INTEGRAL, LIBRE Y PLURAL DE NUESTROS JOVENES

- Los programas, las secretarías y los presupuestos estatales tendrán una perspectiva transversal, de manera que las políticas públicas de beneficio social, repercutirán en la juventud.
- Mejoraremos las opciones de educación pública, con el objetivo de que aumenten los procesos de educación oficial de las y los estudiantes, es decir que terminen sus carreras y especialidades, pero que al hacerlo también tengan opciones de insertarse al campo laboral.
- 3. Garantizaremos la gratuidad de la educación en el Estado e implementaremos en todo el Estado el programa Prepa Sí .
- Ofreceremos estímulos fiscales a empresas que contraten jóvenes pasantes y egresados, de las universidades públicas del Estado de México; además a través de la Secretaría del



trabajo y en coordinación con el Instituto de la Juventud, implementara programas de autogestión productiva de los jóvenes.

5. El Instituto Mexiquense de la Juventud fungirá como garante de que la transversalidad presupuestal y programática del Estado, así como promotor de la participación ciudadana y principal vínculo entre el sector juvenil y el estado; Al efecto se le otorgarán mayores atribuciones, autonomía y presupuesto.

PACTO POR EL RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y SEXUALES.

- Emprenderemos programas de educación y sensibilización para promover el disfrute universal de todos los derechos humanos por todas las personas, con independencia de su orientación sexual o la identidad de género, mediante políticas y toma de decisiones de enfoque pluralista que reconozcan y afirmen la complementariedad e indivisibilidad de todos los aspectos de la identidad human, incluida la orientación sexual.
- 2. Instauraremos en la Constitución del Estado de México el principio de no discriminación por motivos de orientación sexual.
- Promoveremos la derogación de toda disposición jurídica que prohíba el ejercicio de la sexualidad llevada a cabo de forma consensuada por personas del mismo sexo.
- Adoptaremos todas las medidas legislativas y de otra índole que resulten apropiadas para prohibir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad de género en las esferas públicas y privada
- Adoptaremos todas las medidas apropiadas a fin de garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, según sean necesarias para



garantizarles el goce o ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones.

- 6. Adoptaremos todas las medidas apropiadas incluyendo programas de orientación y capacitación, para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias, basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- 7. Garantizaremos que a todas las personas se les confiera capacidad jurídica en asuntos civiles sin discriminación por m9otvois de orientación sexual o identidad de género y la oportunidad de ejercer dicha capacidad, incluyendo los derechos. En igualdad de condiciones, a suscribir contratos y administrar poseer, adquirir, controlar y disfrutar bienes de su propiedad, como también a disponer de estos.
- Adoptaremos todas las medidas legislativas administrativas y de cualquier otra índole que sea necesaria para respetar plenamente y reconocer legalmente el derecho de cada persona a la identidad de género que ella defina para sí.
- 9. Adoptaremos todas las medidas necesarias a fin de prevenir y desterrar todas las formas de violencia y hostigamiento relacionadas con la orientación sexual y de identidad de género.

